



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMAJUDICIAL
JUZGADO DE FAMILIA
LOS PATIOS NORTE DE SANTANDER
J01prfalospat@cendoj.ramajudicial.gov.co

Rad. 2010-00324 Sucesión

JUZGADO DE FAMILIA
Los Patios, veinte de noviembre de dos mil veinte

En escrito que antecede, la señora MARIA ALEJANDRA HERNANDEZ DURAN, solicita se le informe que procedimiento debe seguir para el Registro de la hijuela a ella otorgada en la Oficina de Transito de Cúcuta.

Revisado el expediente, se advierte, que efectivamente la motocicleta de marca YAMAHA, MODELO FZ16 de placas AC150, MOTOR 45D1014744, SERIAL, 9FFKKG0341A2014744, le fue adjudicada a la petente y, como quiera que el proceso está terminado, el Despacho, dispondrá la elaboración del oficio con destino a la Oficina de Transito de la ciudad de Cúcuta y, la expedición de copias auténticas del trabajo de partición y adjudicación, así como de la sentencia aprobatoria del mismo y su correspondiente aclaración, en aras de la situación de pandemia del COVID-19 que se vive, a cargo de la interesada.

De la manera más atenta se le informa que puede consultar las providencias emitidas por el Juzgado a partir del mes de julio del presente año, a través de los estados electrónicos publicados en la página web de la Rama Judicial, a los que tendrá acceso en la siguiente ruta: Rama Judicial >Juzgados del Circuito >Juzgados Promiscuos de Familia> Norte de Santander, capital: Cúcuta> Juzgado 001 Promiscuo de Familia del Circuito de Los Patios> estados electrónicos>2020.

NOTIFIQUESE,

EL JUEZ,

MIGUEL RUBIO VELANDIA